

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11074766

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

19 MAR 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 66705

SANTIAGO, 12 de Marzo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.018.615.649 del aÑo 2018; 201.997.451 y 201.997.452 del aÑo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y ResoluciОn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la ResoluciОn N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciОn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 aÑos en la condiciОn de TITULAR a Alberto Jesus CABELLO LLERENA de nacionalidad ESPAÑOLA, en la condiciОn de DEPENDIENTE a Eva CABELLO DIAZ de nacionalidad ESPAÑOLA, Alberto CABELLO DIAZ de nacionalidad ESPAÑOLA con su empleador ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. AGENCIA CHILE.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciОn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policiя de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policiя Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y MigraciОn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

ABA/NVT/VGL/APM
[322]12/03/2019

DistribuciОn:

- 1.- Policiя Internacional
- 2.- Archivo




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS